

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

120 *INVERSIÓN Y GESTIÓN DE CAPITAL SEMILLA DE ANDALUCÍA, S.I.C.C., S.A.*

Ampliación del plazo para la devolución del valor de aportaciones a los accionistas de la Sociedad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que el Consejo de Administración de la entidad mercantil Inversión y Gestión de Capital Semilla de Andalucía S.I.C.C., S.A., en uso de las facultades que le fueron delegadas por la Junta General de Accionistas celebrada en fecha 19 de junio de 2023, ha adoptado, en fecha 29 de noviembre de 2023, el siguiente acuerdo:

Ampliar el plazo establecido para llevar a cabo la devolución del valor de aportaciones a los socios de la Sociedad hasta el día 31 de marzo de 2024.

Sevilla, 9 de enero de 2024.- Secretario del Consejo de Administración, Juan José Mullor Algarra.

ID: A240000810-1